



Medellín, 26 de marzo de 2024

La suscrita Representante Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS – COOSANLUIS -, identificada con el NIT 890.922.066-, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016:

CERTIFICAN QUE:

Que la suscrita Daissy Marcela Llano Pineda, la representante legal suplente, ni miembros de órganos de dirección, ni sus fundadores en el ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni miembros de órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 26 días de marzo del año 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Cordialmente,

DAISSY MARCELA LLANO PINEDA
Gerente General

➤ **OFICINA SAN LUIS**
Cr. 20 No. 21 – 38

➤ **AGENCIA CALI**
Cl 11 No. 9 - 20 local 220
Aristi Centro Comercial y Hotel

➤ **EXTENSIÓN DE CAJA BUENAVENTURA**
Cr.2 No. 3 -19 oficina 119
Centro Empresarial del Pacífico

➤ **AGENCIA MEDELLÍN**
Cr. 47 No. 52 -146 local 105
Pasaje Comercial Insumar.

➤ **AGENCIA DORADAL**
Cr. 20 No. 23 – 09

➤ **EXTENSIÓN DE CAJA LA DANTA**
Cl 10 No. 29 – 15 Parque Principal

➤ **AGENCIA BARRANQUILLA**
Cl 35 No. 43 – 103 piso 2
Centro Comercial Taiwán

➤ **AGENCIA PUERTO BOYACÁ**
Cr. 5ta No. 14ª - 02

➤ **ÁREA ADMINISTRATIVA**
Cr. 47 No. 52 - 66 piso 2